



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

LEY N° 854 (Original N° 177)

Fuente: Recopilación General de Leyes, compilación ordenada de las leyes de la Provincia y sus decretos reglamentarios (Documentados compilados, ordenados y publicados por GAVINO OJEDA)

Presupuesto del Consejo General de Educación para el año de 1910

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Salta, sancionan con fuerza de LEY

Artículo 1°.- El Presupuesto General de gastos del Consejo General de Educación para el año 1910, queda fijado en la suma de \$ 363.800 m/n.

INCISO 1°

Ítem 1°

Dirección General	Mensual
Un Presidente	\$ 500
Un Secretario	\$ 300
Un Contador	\$ 250
Un Tesorero encargado del Depósito	\$ 220
Un Encargado de la Estadística	\$ 150
Un médico escolar	\$ 150
Un Encargado de la Mesa de Entrada	\$ 120
Un Auxiliar de Contaduría	\$ 120
Un Escribiente de Secretaría	\$ 90
Un Escribiente de la Inspección	\$ 90
Un Ordenanza	\$ 60
Para gastos de franqueo y fallo de caja	\$ 60

INCISO 2°

Un maestro modelo de la Capital e Inspector Gral.	\$ 280
Tres Maestros modelos Seccionales para la campaña a \$ 260 c/u.	\$ 780
Para gastos de Inspección (anual)	\$ 400
Un Inspector de dibujo natural	\$ 200

INCISO 3°

Escuela de la Capital

Escuela Benjamín Zorrilla	
Un Director	\$ 220
Un Vice-Director con grado a \$ 110 c/u.	\$ 150
Nueve maestros de grado a \$ 110 c/u.	\$ 990
Un Profesor de música	\$ 60



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

Un Profesor de ejercicios físicos	\$ 100
Un Ordenanza	\$ 55
Escuela Sarmiento	
Un Director	\$ 220
Un Vice-Director con grado a su cargo	\$ 150
Diez maestros de grado a \$ 110 c/u.	\$ 1.100
Un Profesor de corte y confección y cocina	\$ 100
Un Profesor de música	\$ 60
Un profesor de ejercicios físicos para ésta y la Urquiza	\$ 100
Un Ayudante de economía doméstica y celador	\$ 90
Un Ordenanza	\$ 40
Escuela General Urquiza	
Un Director	\$ 200
Un Vice-Director con grado a su cargo	\$ 130
Diez maestros de grado a \$ 100 c/u.	\$ 1.000
Un Profesor de música	\$ 50
Un Ordenanza	\$ 40
Escuela Mariano Cabezón	
Un Director	\$ 150
Seis maestros de grado a \$ 90 c/u.	\$ 540
Un Profesor de música	\$ 50
Un Profesor de ejercicios físicos para ésta y la	
Gral. Urquiza	\$ 50
Un Ordenanza	\$ 60
Taller Trabajo manual	
Un Director	\$ 200
Un Agente	\$ 80
Escuela Elemental N° 1	
Un Director	\$ 120
Seis maestros de grado a \$ 90 c/u.	\$ 540
Un Profesor de música	\$ 40
Escuela Elemental N° 2	
Un Director	\$ 120
Seis maestros de grado a \$ 90 c/u.	\$ 540
Un Profesor de música	\$ 40
Escuela Elemental N° 3	
Un Director	\$ 120
Cinco maestros de grado a \$ 90 c/u.	\$ 450
Un Profesor de música	\$ 40
Escuela Elemental N° 4	
Un Director	\$ 120
Seis maestras de grado a \$ 90 c/u.	\$ 450
Un Profesor de música	\$ 40
Escuela Nocturna N° 1	
Un Director	\$ 60
Seis Auxiliares a \$ 40 c/u.	\$ 240



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

Un Profesor de música para ésta y la N° 2 Escuela Nocturna N° 2	\$ 45
Un Director	\$ 60
Un Vice-Director	\$ 50
Siete Auxiliares a \$ 40 c/u. Escuela Infantil Alvarado	\$ 280
Un Director Escuela Infantil Quesera	\$ 70
Un Director Escuela Infantil San Lorenzo	\$ 70
Un Director	\$ 90
Dos Auxiliares a \$ 60 c/u. Escuela Infantil Velarde	\$ 120
Un Director	\$ 70
Un Auxiliar Escuela de la Cárcel	\$ 60
Un Director	\$ 70
Un Auxiliar	\$ 50

INCISO 4°

**Escuela de la campaña
Anta**

Escuela Infantil Piquete	
Un Director	\$ 70
Escuela Infantil Palermo	
Un Director	\$ 60

Cachi

Escuela Elemental, Parroquia	
Un Director	\$ 110
Cinco Preceptores a \$ 70 c/u.	\$ 350
Escuela Infantil San José	
Un Director	\$ 70
Dos Preceptores a \$ 60 c/u.	\$ 120

Cafayate

Escuela Elemental 1ª varones, Parroquia	
Un Director	\$ 110
Cinco Preceptores a \$ 70 c/u.	\$ 350
Escuela Elemental 1ª niñas, Parroquia	
Un Director	\$ 110
Cuatro Preceptores a \$ 70 c/u.	\$ 280
Escuela Elemental 2ª, Tolombón	
Un Director	\$ 90
Dos Preceptores a \$ 60 c/u.	\$ 120



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

Escuela Infantil Yacochuyas	
Un Director	\$ 70
Escuela Infantil Conchas	
Caldera	
Escuela Elemental 2ª, Parroquia	
Un Director	\$ 90
Dos Preceptores a \$ 60 c/u.	\$ 120
Escuela Infantil Vaqueros	
Un Director	\$ 70
Escuela Infantil San Alejo	
Un Director	\$ 70
Campo Santo	
Escuela Elemental 2ª, Parroquia	
Un Director	\$ 90
Un Preceptor	\$ 70
Escuela Infantil El Bordo	
Un Director	\$ 70
Un Auxiliar	\$ 60
Escuela Infantil Cobos	
Un Director	\$ 70
Escuela Infantil Saladillo	
Un Director	\$ 70
Escuela Infantil Trampas	
Un Director	\$ 70
Candelaria	
Escuela Elemental 1ª El Tala	
Un Director	\$ 110
Tres Preceptores a \$ 70 c/u.	\$ 210
Escuela Infantil Jardín	
Un Director	\$ 70
Escuela Infantil Ceibal	
Un Director	\$ 70
Un Auxiliar	\$ 60
Cerrillos	
Escuela Elemental 1ª varones, Parroquia	
Un Director	\$ 110
Tres Preceptores a \$ 70 c/u.	\$ 210
Escuela Elemental 1ª niñas, Parroquia	
Un Director	\$ 110
Cuatro Preceptores a \$ 70 c/u.	\$ 280
Escuela Elemental 2ª La Merced	
Un Director	\$ 90



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

Cuatro Preceptores a \$ 60 c/u.	\$ 240
Escuela Infantil Zanjón	
Un Director	\$ 70
Escuela Infantil Candelaria	
Un Director	\$ 70
Un Preceptor	\$ 60
Escuela Infantil Colón	
Un Director	\$ 70
Escuela Infantil Sumalao	
Un Director	\$ 70

Chicoana

Escuela Elemental 1ª varones, Parroquia	
Un Director	\$ 110
Cuatro Preceptores a \$ 70 c/u.	\$ 280
Escuela Elemental 1ª niñas, Parroquia	
Un Director	\$ 110
Tres Preceptores a \$ 70 c/u.	\$ 210
Escuela Infantil Bella Vista	
Un Director	\$ 70
Un Auxiliar	\$ 60
Escuela Infantil El Típal	
Un Director	\$ 70
Escuela Infantil El Bordo	
Un Director	\$ 70
Dos Preceptores a \$ 60 c/u.	\$ 120
Escuela Infantil Pulares	
Un Director	\$ 70
Escuela Infantil Chivilme	
Un Director	\$ 70
Escuela Infantil Osma	
Un Director	\$ 70
Escuela Infantil Escoipe	
Un Director	\$ 60

Guachipas

Escuela Elemental 2ª, Parroquia	
Un Director	\$ 90
Tres Preceptores a \$ 60 c/u.	\$ 180
Escuela Infantil Bodeguita	
Un Director	\$ 70

Iruya

Escuela Infantil, Parroquia	
Un Director	\$ 70
Un Auxiliar	\$ 60



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

Metán

Escuela Elemental 2ª San José	
Un Director	\$ 90
Tres Preceptores a \$ 60 c/u.	\$ 180
Escuela Elemental 2ª Galpón	
Un Director	\$ 90
Dos Preceptores a \$ 60 c/u.	\$ 120
Escuela Elemental Metán	
Un Director	\$ 90
Un Preceptor	\$ 60
Escuela Elemental 2ª Estación	
Un Director	\$ 90
Dos Preceptores a \$ 60 c/u.	\$ 120
Escuela Infantil Río Piedras	
Un Director	\$ 70
Escuela Infantil Conchas	
Un Director	\$ 70
Escuela Infantil Ovejería	
Un Director	\$ 60

Molinos

Escuela Elemental 1ª Parroquia	
Un Director	\$ 110
Cuatro Preceptores a \$ 70 c/u.	\$ 280
Escuela Elemental 2ª Seclantás	
Un Director	\$ 90
Tres Preceptores a \$ 60 c/u.	\$ 180

La Poma

Escuela Infantil Parroquia	
Un Director	\$ 70
Un Preceptor	\$ 60

Rivadavia

Escuela Infantil 2ª Parroquia	
Un Director	\$ 90
Un Preceptor	\$ 60

Rosario de la Frontera

Escuela Elemental 1ª Parroquia	
Un Director	\$ 90
Cuatro Preceptores a \$ 70 c/u.	\$ 280
Escuela Infantil El Naranjo	
Un Director	\$ 70
Un Preceptor	\$ 60



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

Escuela Infantil Ciénaga	
Un Director	\$ 70
Escuela Infantil Mojarras	
Un Director	\$ 70
Escuela Infantil Arenal	
Un Director	\$ 70
Escuela Infantil Las Mercedes	
Un Director	\$ 70
Escuela Infantil Horcones	
Un Director	\$ 70
Escuela Infantil Algarrobal	
Un Director	\$ 60

Rosario de Lerma

Escuela Elemental 1ª varones, Parroquia	
Un Director	\$ 110
Cuatro Preceptores a \$ 70 c/u.	\$ 280
Escuela Elemental 1ª niñas, Parroquia	
Escuela Infantil Las Mercedes	
Un Director	\$ 110
Tres Preceptores a \$ 70 c/u.	\$ 210
Escuela Elemental 1ª Silleta	
Un Director	\$ 90
Dos Preceptores a \$ 60 c/u.	\$ 120
Escuela Infantil Pucará	
Un Director	\$ 70
Un Auxiliar	\$ 60

San Carlos

Escuela Elemental 1ª, Parroquia	
Un Director	\$ 110
Cuatro Preceptores a \$ 70 c/u.	\$ 280
Escuela Elemental 2ª Santa Rosa	
Un Director	\$ 90
Un Preceptor	\$ 60
Escuela Infantil Animaná	
Un Director	\$ 70
Un Auxiliar	\$ 60
Escuela Infantil Payogastilla	
Un Director	\$ 70
Escuela Infantil Angastaco	
Un Director	\$ 70
Un Preceptor	\$ 60

La Viña

Escuela Elemental 2ª Parroquia	
--------------------------------	--





CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

Un Director	\$	90
Tres Preceptores a \$ 60 c/u.	\$	180
Escuela Elemental Coronel Moldes		
Un Director	\$	110
Cuatro Preceptores a \$ 70 c/u.	\$	280
Escuela Infantil El Carmen		
Un Director	\$	70
Dos Preceptores a \$ 60 c/u.	\$	120
Escuela Infantil Ampascachi		
Un Director	\$	70
Escuela Infantil 2ª Talapampa		
Un Director	\$	90
Un Preceptor	\$	60
	INCISO 5º	
Veinte becas a \$ 25 c/u. (anual)	\$	500
	INCISO 6º	
Alquileres de locales para escuelas (anual)	\$	18.500
	INCISO 7º	
Biblioteca Popular		
Un Director	\$	90
Un Auxiliar	\$	50
Un Escribiente	\$	40
Un Ordenanza	\$	30
	INCISO 8º	
Mobiliario y útiles		
Para adquisición de muebles, textos y útiles (anual)	\$	2.000
	INCISO 9º	
Para creación de escuelas (anual)	\$	2.500
	INCISO 10	
Edificaciones y reparaciones		
	INCISO 11	
Pensiones y jubilaciones (anual)	\$	4.860
	INCISO 12	
Gastos de exámenes (anual)	\$	500
	INCISO 13	
Impresiones y publicaciones (anual)	\$	1.000



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

INCISO 14

Transportes y composturas de muebles (anual) \$ 500

INCISO 15

Gastos Generales

Para gastos de alumbrado de las escuelas nocturnas y
Biblioteca Popular (anual) \$ 1.200

INCISO 16

Gastos efectuados \$ 3.000

INCISO 17

Sobresueldos de maestros que tiene horario alterno
(anual) \$ 7.000

Suma total \$ 363.800

Art. 3°.- Para cubrir los gastos que anteceden el 20% adicional de las rentas fiscales	\$ 110.000
El 20% adicional de las rentas municipales de la Capital	\$ 30.000
El 20% adicional de las rentas municipales de la campaña	\$ 23.000
Subsidio nacional para la biblioteca	\$ 1.200
El 1% de las utilidades del Banco Provincial	\$ 16.000
El 40% de las herencias vacantes	\$ 1.000
El 50% de las herencias transversales	\$ 3.500
La subvención nacional para sueldos de maestros	\$ 154.000
Subsidio acordado por el Gobierno nacional	\$ <u>20.000</u>
Total	\$ <u>358.700</u>

RESUMEN

Presupuesto de gastos	\$ 363.800
Cálculo de recursos	\$ <u>358.700</u>
Déficit	\$ 5.100

Art. 4°.- Comuníquese, etcétera.

Sala de Sesiones, Salta Mayo 18 de 1910.

FÉLIX USANDIVARAS – Ángel Zerda – Juan B. Gudiño – Emilio Soliverez

Salta, Mayo 20 de 1910.

Departamento de Gobierno



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA
DIGESTO PROVINCIAL

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

FIGUEROA – Ricardo Aráoz